
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 47 A
21 de noviembre de 2024**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
10:34 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
1:02 p.m.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	No asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No asiste por cruce con otra reunión
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitado	Asiste
	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa - Invitada	No asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García

Profesional CPS- Secretaría Académica FCE

Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.



OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cuatro (4) representantes consejeros con voz y voto adicionalmente, hacen presencia cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME DE PRESIDENCIA.

2. AVAL DOCUMENTO MAESTRO PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO (CON MODIFICACIONES PARA REGISTRO ÚNICO) DEL PROYECTO CURRICULAR MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. Orienta coordinadora Currículo y Calidad de posgrado Sandra Patricia Quitián.

Excepcionalidad - Varios

- a. **RESPUESTA MEN SOBRE RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ.**
 Presenta Profesora Sandra Patricia Quitián.

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día, incorporando las excepcionalidades. varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. INFORME DE PRESIDENCIA.



La señora Decana informa en relación con los siguientes aspectos:

- **En relación con el comité de biblioteca:**
 - ✓ Desarrollado el 13 de noviembre con diferentes proyectos curriculares
 - ✓ Indica que quedó aprobado en comité de Biblioteca la modificación del **espacio de la biblioteca** Jairo Aníbal Niño ubicada en la sede Macarena B, como un espacio más específico para trabajar con la niñez, donde habrá que fortalecer los espacios que se tienen en articulación con comité de laboratorios.
 - ✓ Se está buscando la articulación en lo relacionado con la enseñanza de las ciencias, la lectoescritura y las matemáticas para niños, explica que esta intervención de la biblioteca implica recursos de infraestructura, lo cual fue trabajando con la Oficina de Infraestructura.
 - ✓ Se tuvo reunión para hacer una evaluación de los espacios en el marco de lo que se está viviendo y, se coordinó con la Oficina de Infraestructura, para hacer una revisión real de toda la sede que permita tener claridad de los espacios y, que se puedan hacer pequeñas reformas tendientes a la mejor de las condiciones de todos los espacios como la biblioteca.

- **En relación con el comité de laboratorios:**
 - ✓ Indica la necesidad de fortalecer el **Comité de laboratorios**, entre otros, incluir más miembros y, tener una perspectiva de las necesidades de los programas y de presupuesto que permita trabajar en la adecuación y en los proyectos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Se pretende que este Comité sea un eje articulador entre docencia, investigación y proyección social.
- ✓ Preocupa no contar con un espacio para la niñez, para poder hacer talleres, actividades relacionadas con proyección social con los hijos de los estudiantes.
- ✓ También en la posibilidad que los laboratorios que se configuren no sean adscritos a ningún proyecto curricular, sino que sean para toda la Facultad,
- ✓ Se está trabajando en cuál sería la estrategia, no solamente gestionar la infraestructura de los equipos, sino en el uso y administración de estos espacios.

➤ **En relación con las condiciones de la sede en general:**



- ✓ Informa que se empezaron a instalar las sombrillas.
- ✓ Se está en la evaluación de lo que es el mobiliario para la sede.
- ✓ También se quiere hacer un balance con los coordinadores sobre necesidades puntuales que se tengan.
- ✓ Indica que se habían programado espacios en cada consejo curricular, pero, por cuestiones de tiempo no se alcanza porque estos no han tenido mucho trabajo en el marco de la suspensión y posterior retoma del Calendario
- ✓ Se programará una reunión con los coordinadores de pregrado y los de posgrado ya que las necesidades son diferentes.
- ✓ Especifica que con los coordinadores de posgrado se revisará en términos de la sede de posgrados, si se seguirá con la sede de la Autónoma porque en diciembre finaliza ese contrato y se tiene que definir.

➤ **En relación con la articulación media y el incremento de cobertura.**

- ✓ Se está trabajando en el proyecto de articulación media- superior
- ✓ Informa que la agencia ATENEA lanzó una convocatoria donde una vez se dieron a conocer los términos de referencia, se manifestó el interés como Facultad en participar en ese proyecto.
- ✓ Se contemplan aspectos sobre los cuales se podría trabajar y, la experiencia que se tiene.
- ✓ Esto para que no se gestione solamente con el equipo de la Vicerrectoría Académica.
- ✓ En el marco de la articulación con este tema, está el Programa de Incremento de Cobertura (PIC) y el programa "Jóvenes a la E";
- ✓ En el marco de Programa de Incremento de Cobertura, se trabajó en el Consejo Académico el número de estudiantes adicionales que se tendrían en la Facultad para el próximo semestre
- ✓ Indica que, inicialmente, se habían dejado 15 estudiantes adicionales para la FCE, pero desde la decanatura se consideró que era un número muy bajo frente a otras facultades, lo cual también puede tener una incidencia directa en lo relacionado con la asignación de recursos presupuestales y la voluntad de incrementar realmente cobertura.
- ✓ Así mismo, teniendo en cuenta los análisis que se habían trabajado en la plenaria anterior del Consejo, se solicitó que dejaran la siguiente distribución de cupos:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

No.	PROYECTO CURRICULAR	CUPOS ADICIONALES ASIGNADOS
1	Licenciatura en Ciencias Sociales	Cinco (5)
2	Licenciatura en Educación Artística	Cinco (5)
3	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Cinco (5)
4	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés	Diez (10)
5	Comunicación Social y Periodismo	Diez (10)
	TOTAL:	Treinta y Cinco (35)



- ✓ En virtud de lo anterior, informa que el número de aspirantes que se tienen en este momento inscritos de primera opción presentaron un incremento importante, en particular con los proyectos curriculares a los que se les aumentaría estudiantes por PIC.
- ✓ Tienen una solicitud que supera el cupo registrado en SACES, por ejemplo, en primera opción de ingreso a primer semestre, para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés se tiene 1.002, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana: 135, Licenciatura en Ciencias sociales: 218: Licenciatura en Educación Artística: 177, es decir, son los programas que superan el valor de cupos SACES con un número importante
- ✓ Por esa razón se planteó en el Consejo Académico que se debía incrementar mucho más, espacio en el cual, luego de hacer la discusión pertinente, se asignaron los 35 cupos a la Facultad.
- ✓ Para garantizar esos cupos y el incremento de cobertura en el marco de lo que se puede hacer con algunas mejoras que se adelantan, con la evaluación del uso juicioso de los espacios, se están haciendo solicitudes en coherencia con la situación y las demandas que se tienen.
- ✓ Por el programa de "Jóvenes a la E" la Universidad solamente proyecta recibir 30 estudiantes que se sacarán de los cupos de los SACES.

➤ **En relación con la situación actual que conlleva el paro estudiantil**

- ✓ Informa que se han tenido reuniones permanentes con los coordinadores de pregrado en el marco del retorno a las actividades académicas
- ✓ Se definió la importancia de que los profesores estén de manera presencial en la sede, no se hacen clases virtuales, en el sentido que, si llega un estudiante que requiera revisiones o tener asesorías u otras situaciones, los profesores estén prestos para atenderlos.
- ✓ Informa que también se acordó con los coordinadores disponer un listado en los proyectos curriculares que debe ser firmado, tanto por profesores de planta como de vinculación especial
- ✓ Comunica que todos los docentes deben estar en la facultad asistencia disposición de los estudiantes, es importante hacer uso del espacio, se tiene estudiantes que tanto de refuerzos académicos como de rutinas para avanzar en sus actividades académicas.
- ✓ También se definió en reunión de coordinadores que se remitió oficio a la Rectoría y a la Vicerrectoría Académica con relación a acciones que se consideran que deben ser lideradas por esas instancias, en el marco de comunicar lo que está pasando y, cómo se va avanzando.
- ✓ con coordinadores se planteó que es fundamental que haya unos informes, por ejemplo, de cómo va la reforma desde el Consejo Superior Universitario, en qué se ha avanzado, entre otros,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

que la comunicación permita dialogar a partir del conocimiento que sea entregado por la administración.

- **En relación con investigaciones.** El comité de investigaciones realizó un evento muy importante en pro de evaluar las líneas de investigación, y cómo éstas se articulan con lo que se focaliza y se está pensando en la Facultad, considera que fue un evento muy interesante para reconocer dónde se puede dialogar y trabajar en este tema, aspecto que será ampliado por la docente Sandra Soler, en este mismo espacio.
- **En relación con el comité de bilingüismo:**
 - ✓ En el marco de las posibilidades que tienen los profesores de hacer otras actividades, mediante una encuesta se hizo un sondeo del manejo del segundo idioma, lengua de señas y lenguas indígenas y, también buscando qué intereses tienen de conocer un segundo idioma.
 - ✓ Los que ya lo manejan podrían dictar un espacio en segundo idioma.
 - ✓ Una vez se tenga consolidado el informe se presentará en el consejo de facultad.
- ✓ **En relación con las mesas de diálogo, en el marco del paro estudiantil:**
 - ✓ Informa que en la presente semana se tuvo la mesa de infraestructura, en donde se hizo un balance del Plan Maestro de Espacios, sobre las proyecciones que se tienen.
 - ✓ Se ha venido demostrando que sí son muchas las necesidades de las sedes, en especial, en esta Facultad se tiene un área muy grande por cubrir para tener mantenimiento, las dificultades del agua, las cubiertas, pero, también de cómo se va gestionando.
 - ✓ De allí salieron cosas interesantes, fueron mesas por facultad, para luego desarrollar mesas a nivel institucional
 - ✓ Considera que fue un espacio de diálogo interesante, desde la mirada reconocer las necesidades.
 - ✓ Informa que, en el día de hoy estaba programada una la mesa de género, la cual fue cancelada en las horas de la tarde de ayer, siendo reprogramada para el viernes.
 - ✓ Indica que la personería de Bogotá está acompañando las mesas de género, que es un aspecto positivo porque la personería es la que modera, está pendiente de los compromisos,
 - ✓ Cree es garante de un proceso real de diálogo, en busca de llegar, no solamente a consensos y mejoras reales para la Universidad.
 - ✓ Informa que se hizo un primer encuentro el martes en las horas de la mañana sobre las garantías académicas exigidas por los estudiantes. Las propuestas de estos son similares a las que siempre se han tenido en otras situaciones de paro, se hizo la exposición y, también se plantearon algunos elementos a tener en cuenta, sobre cuándo sería el retorno real y cómo eso incidiría en la planeación académica y financiera del 2025.
 - ✓ No se ha definido cuáles son las garantías que se van a aprobar. Esta es una propuesta que debe ir hasta el Consejo Superior Universitario porque algunas representan modificaciones al Estatuto Estudiantil expedido por ese organismo, por ejemplo, en los casos de prueba académica y pérdida de calidad.
 - ✓ También se tiene que pensar, si las garantías enmarcadas al recurso 2025, el Consejo Superior Universitario tendría que aprobar

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Los estudiantes están pidiendo ocho (8) semanas adicionales, pero se les explicó que solamente faltan siete (7) semanas. Sin embargo, no se ha definido cuál será el nuevo calendario que debe definir el Consejo Académico.
- ✓ Precisa que hay una limitación financiera importante en la Universidad, en donde se ha priorizado lo académico sobre otros compromisos, como, por ejemplo, el pago de pensiones.
- ✓ En este momento se está en un cierre fiscal, solamente hasta el 18 de noviembre se recibieron solicitudes para gestionar recursos, la decanatura se comprometió con los coordinadores a tramitarlas, incluyendo las salidas académicas. Se cumplió con eso.

- ✓ **En relación con la programación de cierre de semestre:**
 - ✓ Se está programando para que, vaya más allá de lo académico, se contempla la presentación de los compromisos y las estrategias que se tienen con las diferentes unidades académicas, el informe final de gestión y, una actividad para la presentación de este, cuando se tenga listo se estará comentando.



- ✓ **En relación con el informe de incremento de cobertura:**
 - ✓ Indica que es muy importante que, para el 2025, se tenga la presentación de las propuestas que se quieren de nuevos programas de pregrado.
 - ✓ Se ha venido trabajando de la mano con el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado, junto con los proyectos curriculares esos aspectos, así como las posibilidades de doble titulación y por eso es que ya se trabajó desde el Consejo de Facultad la modificación del acuerdo No 041 de 2016 del Consejo Académico.
 - ✓ La idea es que se avance más ágilmente porque las otras facultades si están avanzando. Hay una nueva estrategia y, es que no se debe tener completo el documento del registro calificado, sino un primer documento propuesta que cuente con una primera aprobación del Consejo Académico sobre la pertinencia del programa. Eso implica que no haya desgaste sino tener una primera mirada sobre la pertinencia. Este es un escenario interesante, se han ido presentando programas, en donde hay coincidencia de docentes investigadores lo que igual permitiría articularse más como universidad y, en esa dirección, se está trabajando; hacia el mes de febrero o marzo se estará presentando la primera propuesta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- ✓ Sandra Soler, docente coordinadora del comité de investigaciones FCE, a propósito del evento realizado por el Comité de Investigaciones destaca los siguientes elementos académicos:
 - ✓ Fue una tarea que se hizo desde la Oficina de Investigaciones (ODI) porque se está generando la política, el Plan Estratégico y la agenda de investigaciones.
 - ✓ En adelante todas las convocatorias van a salir en relación con los focos y las líneas de investigación que las facultades han declarado en distintos encuentros.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ En este ejercicio de trabajo del documento, se hizo evidente que se requiere retroceder y, volver a revisar, pese a que es un documento que se ha trabajado desde hace mucho tiempo, pero, hay escasa participación de los grupos de investigación.
- ✓ Al momento de revisar manifiestan que no se identifican con las líneas o las políticas de investigación definidas, por ello la ODI tomó la decisión de volver si es necesario a las facultades, para poner de nuevo la discusión de las líneas que están establecidas y, las líneas que se requieren, con los grupos de investigación.
- ✓ Se programó ese evento en donde se citaron a los 77 grupos de investigación, de los cuales, asistieron 30, se hizo todo un trabajo de discusión importante de la propuesta de focos y líneas de investigación desde la parte conceptual, hasta la relación que han establecido desde la ODI con los distintos grupos. Ahora se tiene que hacer la consolidación de todo lo que se discutió, para que en otra reunión que convocará la ODI, a comienzos de diciembre, se presente.
- ✓ Este será otro nivel de discusión donde se van a volver a invitar a las unidades y, también, a los grupos de investigación.
- ✓ Informa sobre las convocatorias promulgadas por la ODI, las cuales ya se cerraron, no se tuvo los frutos que se esperaban, quizás por la premura en la que salieron;
- ✓ En relación con los resultados del apoyo a pasantías, que era algo que los doctorados habían pedido con mucha fuerza, se presentaron los estudiantes, la facultad obtuvo dos (2) de los cinco (5) cupos, uno de ellos para el Doctorado Interinstitucional en Educación y el otro para el Doctorado en Estudios Sociales.
- ✓ Se volverá a abrir esa convocatoria con plazos más amplios.
- ✓ Informa que hay un trabajo importante que la ODI quiere hacer con los semilleros porque estos no se presentan siendo que las condiciones de las nuevas convocatorias son buenas.
- ✓ Solicitaron que se vuelva a trabajar con semilleros, el llamado es a que los profesores de pregrado trabajen con los semilleros porque en realidad hay muchos que están quietos.
- ✓ El profesor Jhon Bello informa varios aspectos que se recogen de la siguiente forma:
 - ✓ Que el miércoles, se hizo una reunión del comité de currículo y calidad, se estuvo trabajando en relación con la modificación del acuerdo No. 041 de 2016 del Consejo Académico.
 - ✓ Indica que la ruta que se llevará a cabo es con los consejos curriculares, con el propósito que se prepare una sola propuesta de modificación.
 - ✓ La idea es hacer una modificación de tal manera que todos estén incluidos, precisando que esto no es una reforma curricular, solamente, se abriría el espacio para que los programas que quieran hagan el trabajo que corresponda.
 - ✓ Los integrantes asistentes al comité se mostraron de acuerdo con el mensaje que se envió desde el Consejo de Facultad, relacionado con mantener un tope mínimo de créditos en la práctica docente y, que este tenga una alta incidencia en aula, es decir, en el proceso propio del desarrollo docente.
 - ✓ Eso quedó como acuerdo, se está a la espera de lo que pase en los consejos curriculares para consolidar la propuesta-

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Manifiesta que hay que hacer una regulación de tal manera que los programas que quieran puedan hacer la doble titulación, pero que ningún programa limite la práctica exclusivamente al último semestre, este aspecto quedó conversado con los coordinadores.
 - ✓ Precisa que, por ahora, la discusión está centrada en cómo se hará con la práctica y con la modificación del acuerdo No. 041 de 2016 del Consejo Académico, para reunir, entre todos, las cosas que haya que modificar y se elabore una propuesta general a la Universidad.
 - ✓ El segundo paso, es que cuando los programas decidan hacer algún tipo de transformación, ya se tenga en cuenta como colectivo, que los programas piensen bien porque es algo muy autónomo, si quieren hacer doble titulación y, con qué programa.
 - ✓ De acuerdo con los datos de una encuesta aplicada, se muestra que en los últimos semestres las asignaturas estén en virtualidad, porque muchos estudiantes se van a trabajar.
 - ✓ Se recogieron 188 respuestas y, en ellas, se encontraron dos aspectos relevantes: uno, relacionado con que la Universidad podría apoyarse un poco más para los problemas que se tienen en lo académico, y el otro, que la Universidad podría ser un poco más flexible con los horarios porque ellos trabajan en esta época.
 - ✓ Indica que el informe de esta encuesta lo entregará al Consejo de Facultad.
- ✓ El profesor Alejandro McNeil se manifiesta en varios aspectos, de los cuales se resumen los siguientes:
- ✓ Llama la atención respecto de que, la perspectiva de la formación del docente, en un contexto en donde se tiene que trabajar, cambia significativamente, a partir del momento que se llega a octavo, noveno y décimo, semestres.
 - ✓ Esa resistencia que hay en los semestres iniciales contra cualquier cosa que tenga que ver con la virtualidad, cambia sustancialmente en virtud de unas necesidades prioritarias.
 - ✓ Cree que, progresivamente, cada programa tiene un porcentaje de incorporación de la mediación tecnológica, pero eso no se ha evidenciado en lo funcional en los documentos de registro calificado, es decir, se dice que los profesores la usan, pero no se dice qué tipo de mediación.
 - ✓ Adicionalmente, algo que cree que es muy problemático y, que es el origen en gran medida del rechazo que tiene la virtualización, es que, tanto profesores como estudiantes conciben la virtualidad como un momento sincrónico, cuando la apuesta, desde su parecer, **apunta a la autonomía, a la capacidad de tomar decisiones frente al ritmo, las formas y, el momento de aprendizaje autogestionado que debería ser asincrónico.**
 - ✓ Los profesores todavía no han entendido la diferencia entre trabajo virtual sincrónico y trabajo virtual asincrónico. A veces lo definen, lo identifican, pero no saben ejecutarlo, por eso en adelante, creería que todos los programas además de una doble titulación deberían buscar y procurar una oferta híbrida real entendiendo **la parte autónoma de este aspecto como asincrónico.**
- Esperanza del Pilar Infante Luna, decana de Facultad, expresa:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Que, sobre el tope mínimo de la práctica docente, en la última reunión de ASCOFADE, se mencionaba que el Ministerio de Educación Nacional-MEN, está en la situación de valoración de los programas de formación de profesores, porque las universidades consideraron, ahora, llevar la práctica docente a su mínima expresión.
- ✓ El MEN está viendo ese retroceso, le parece interesante que se evidencie que se está pensando la formación de profesores, hay varios programas que están pensándose la doble titulación. Cree que esta, será un gancho muy importante, que será una oportunidad adicional para los estudiantes.
- ✓ Se tienen propuestas de doble titulación entre licenciaturas con ingenierías, licenciaturas con las carreras de ciencias básicas.
- ✓ Algo que resalta y que es importante, es que los nuevos programas que se propongan se piensen desde la perspectiva de posibilidades de doble titulaciones, eso es clave porque fue un llamado que se hizo en el Consejo Académico.
- ✓ Cree que, como Facultad, se puede ir más allá de la articulación con otros, en temas de doble titulación y de líneas, de articulación con los posgrados, verse esta articulación, desde el principio, como un elemento importante.



RESPUESTA: Registrado con observaciones de los asistentes.

2. AVAL DOCUMENTO MAESTRO PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO (CON MODIFICACIONES PARA REGISTRO ÚNICO) DEL PROYECTO CURRICULAR MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. Orienta coordinadora Currículo y Calidad de posgrado.

- La profesora Sandra Patricia Quitián destaca varios elementos, a saber:
 - ✓ Este punto tiene que ver con la presentación del documento de registro calificado que ha venido construyendo la Maestría en Educación, en el marco de renovar registro calificado **hacia el tránsito de registro único en modalidad presencial-virtual.**
 - ✓ En ese contexto, presenta algunos antecedentes de este tema, toda vez, que no es la primera vez que se trae ante el Consejo de Facultad, pues en el mes de agosto el profesor Jaime Duván Reyes coordinador de esta maestría presentó, ante este colegiado, la intención que tenía el programa de poder transitar, en el marco de la renovación de registro calificado, hacia la solicitud de registro único, con modalidad presencial- virtual.
 - ✓ Para entonces, el profesor desarrolló la debida justificación acudiendo a todos los datos de estudio de trabajo que, en el equipo de la maestría, se han venido adelantando en este propósito.
 - ✓ Para ese momento el Consejo de Facultad generó un aval que fue enviado al Comité Institucional de Currículo y Calidad, donde se reconocía la pertinencia e importancia de esta solicitud, ese proceso fue expresado en términos de una modificación hacia modalidad híbrida.
 - ✓ Precisa que es el segundo programa que hace esta apuesta a nivel de la Facultad.
 - ✓ Se reconoció que la opción hacia modalidad híbrida no era la más conveniente, si se atiende a lo que establece el decreto 529 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuando se define modalidad híbrida, se hace la solicitud a las instituciones de educación superior, de contar con alianzas o centros

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

educativos en distintos lugares del país, que puedan atender la eventual necesidad de modalidad presencial, si algún estudiante decidiera desde cualquier región tomar el programa de modalidad presencial.

- ✓ Por ello, esa limitación que es evidente y no responde a la intención de la maestría ni a las condiciones de la universidad, generó la necesidad de redireccionar toda la elaboración del documento maestro, hacia la solicitud de registro único en modalidad presencial y modalidad virtual, no híbrida.
- ✓ En los trámites de acompañamiento que se dan, desde el Comité de Currículo y Calidad de posgrado, el proyecto curricular generó la entrega de los soportes que corresponden al documento maestro con todos los anexos que hacen parte de este proceso que fueron retroalimentados y revisados de manera efectiva, en los tiempos a signados, previa entrega del documento, ante el Comité Institucional de Currículo y Calidad.
- ✓ Sobre estas modificaciones se tiene como antecedente el trámite y proceso del programa de Maestría en Educación para la Paz.
- ✓ Explica que todas las modificaciones necesitan pasar al Consejo Académico y, en ese orden de ideas, se hace necesario que previo a la presentación de la propuesta para aprobación del plan de estudios en el Consejo Académico, como Consejo de Facultad, se pueda dar alcance al aval expedido en el mes de agosto, por las razones antes expuestas porque el aval con el que se cuenta el Comité Institucional de currículo corresponde a una modalidad que en su momento se presentó como posible, pero, ahora finalmente no aplica.
- ✓ En segundo lugar, que se pueda en consecuencia, ser conscientes y veedores de la aprobación del plan de estudios, en tanto, el tránsito que se da a modalidad virtual debe garantizar las mismas condiciones del plan de estudios que ha venido ofreciendo el programa hasta el momento, en la presencialidad.
- ✓ En ese contexto, es importante tener presente esa línea de trazabilidad que se le ha dado desde el Consejo de Facultad, frente al cual el proyecto curricular ha sido muy riguroso y ha atendido en toda medida las sugerencias y requerimientos que obligan a la renovación de registro en esta modalidad.
- ✓ Señala algunos aspectos previos a la revisión del plan de estudios: en primer lugar, ubicarse en el contexto histórico de la maestría señalando que empieza a funcionar a partir del año 2012; en el año 2018, obtiene la renovación de registro calificado por 7 años y, esa renovación mantiene la línea de origen de oferta de la maestría, en términos de la formación de calidad e investigación de educadores, en cuatro líneas: 1. *Educación matemática*, 2. *Educación en Ciencias de la Naturaleza y de la tecnología*, 3. *Ciencias Sociales, Ética Política y Educación* y 4. *Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural*.
- ✓ Expresa que es importante mencionar las cuatro líneas porque cuando se está pensando en avalar esa extensión de un programa de posgrados a modalidad virtual, se hereda la condición del plus que tiene la maestría; es decir, poder hacer extensivo el proceso de formación de alta calidad en investigación, en planes de formación que permiten ofertar distintas líneas de formación en el campo educativo, para el perfeccionamiento de profesores en investigación desde cada una de estas cuatro líneas de acuerdo al interés de formación que tenga quien ingresa al programa de maestría.
- ✓ Informa que, actualmente, la maestría tiene 614 egresados, según lo reportado por el programa. En el seguimiento de este sector, hay estadísticas que muestran que el 98% manifiesta una

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

transformación muy importante en el campo de la investigación que reciben en el escenario formativo, desde los espacios laborales donde se desempeñan.



- ✓ Por otro lado, el 96% de los encuestados, ubican la calidad del programa en alto nivel y, sobre todo, destacan el impacto importante de ese proceso en su formación profesional y personal.
- ✓ Situados en el marco de la modalidad virtual de la solicitud de registro único, se entraría a mirar cómo esa argumentación que el programa presenta en el documento maestro muestra cómo ese plan de estudios realmente va a ser garante en coherencia con los argumentos que no solamente sustentan la calidad y la pertinencia del programa, sino, también la necesidad de hacer extensiva la oferta presencial a la modalidad virtual, contando de este modo con dos formatos de oferta del mismo programa: presencial y virtual.

➤ Continuando con la presentación, la docente Sandra Patricia Quitián, coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Posgrado, presenta el plan de estudios que fue aprobado con la renovación del registro en el año 2018 y, la organización del plan de estudios que hace parte de esta solicitud de registro único en modalidad presencial- virtual (ANEXO 1).

- ✓ En este contexto, explica que desde la revisión que hace del contenido de los espacios académicos presentados en los syllabus, por parte del Comité de Currículo y Calidad de posgrados, estos se corresponden totalmente con la oferta y la construcción académica vigente.
- ✓ Precisa respecto del plan de estudios pensado para la modalidad virtual, que la diferencia en los syllabus, está puesta en las mediaciones tecnológicas, allí hay una serie de mediaciones y espacios de trabajo académico, recursos, formas de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que heredan esas condiciones que demanda la virtualidad; en términos del uso de las plataformas, recursos educativos, entre otros; así como, desde el rol del profesor que va a trabajar la modalidad virtual, quien se asume como tutor virtual.
- ✓ En relación con la modalidad virtual, señala que el programa está finalizando el proceso de virtualización de los cursos que corresponden al primer semestre, lo cual, es una condición importante para poder aplicar a esta solicitud ante el Ministerio de Educación Superior.
- ✓ En el plan de estudios aprobado en el año 2018, aparecen organizados los cuatro semestres y hay un primer punto de novedad, que se ubicó y es que, en el plan de estudios que figura en la documentación del 2018, hay un total de 39 en créditos, lo cual pudo haber obedecido algún lapsus u omisión porque la maestría se ha declarado todo el tiempo sobre la organización de 40 créditos. Explica que, aprovechando este proceso, no habrá necesidad de hacer una resolución para ajustar el plan, sino que en el nuevo proceso se hará este ajuste.
- ✓ Explica que en el primer semestre se declaran cuatro espacios académicos que son obligatorios, el número de créditos que se ubica en la tabla del plan actual corresponde a lo que está propuesto para modalidad presencial y virtual.
- ✓ Explica que, en el segundo semestre, se mantienen los tiempos y créditos, cambia la denominación de las horas de trabajo en lo virtual respecto a lo presencial; esto último para todos los semestres.
- ✓ En el tercer semestre, aparecen unas novedades en la propuesta que el programa presenta en el marco de esta renovación de registro en relación con la denominación que rige en este momento; el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

seminario de trabajo de grado I cambió a seminario de investigación y, cambia a seminario de investigación III, porque también para la ubicación de estos espacios en el Sistema de Gestión Académica (SGA), conviene que cada espacio esté muy diferenciado y, que las denominaciones no se repitan porque eso puede generar problemas.

- ✓ La denominación también cambia porque se hace más coherente con la propuesta de formación de posgrados, en la línea investigativa, precisa que no hay afectaciones por este cambio, en el contenido;
- ✓ En la propuesta del tercer semestre del plan de estudios del año 2018, no aparece un espacio que la maestría viene desarrollando de manera regular que se llama: "*Participación en Equipos y Grupos de Investigación*", en la propuesta de plan de estudios en el marco de modificación se llamará: "*Participación en Equipos y Grupos de Investigación I*", para diferenciar el mismo espacio en los siguientes semestres.
- ✓ Lo mismo sucede con el espacio de "Formación de interacción con la Comunidad Académica" que tenía la misma denominación de primero a cuarto semestre, para evitar los asuntos que ya se han mencionado en esta nueva propuesta se va a marcar con los numerales I, II, III y IV, según corresponde al semestre, es una manera de nombrarlos en el SGA.
- ✓ En términos de la denominación de los espacios en el cuarto semestre, se ajusta el cambio de seminario de investigación IV como ya se ha explicado, para un total de 40 créditos académicos, tanto en modalidad presencial como en modalidad virtual, previa revisión de los syllabus que para las condiciones de modalidad virtual se diferencia en términos de mediaciones recursos y posibilidades de trabajo, pero los contenidos y los objetivos de formación son los mismos.

➤ Continúa la profesora Sandra Qutián, en la presentación de las modificaciones de nombre a las cuales ya se ha hecho referencia:

- Formación de Interacción con la Comunidad Académica I
 - Formación de Interacción con la Comunidad Académica II
 - Formación de Interacción con la Comunidad Académica III
 - Seminario de Investigación III
 - Formación de Interacción con la Comunidad Académica IV
 - Seminario de Investigación IV
- ✓ Reitera que esto, no afecta los contenidos y la propuesta de formación, una vez se haga el tránsito correspondiente, para ser presentado ante el Consejo Académico, ya que está agendado en ese colegiado para el 03 de diciembre; en términos de que sea el consejo académico de la Universidad quién apruebe este plan de estudios y expida la respectiva resolución para el proceso de renovación ante el MEN. La idea es que ese plan se incorpore en el SGA con las denominaciones que se han ajustado. La indicación que se hace desde la coordinación del Comité Institucional de Currículo y Calidad es que una vez surta el trámite de aprobación, este plan figure en el SGA.
 - ✓ Como lo mencioné al inicio, el programa ofrece formación en cuatro líneas, cada una de estas, tiene un plan de desarrollo específico, pero comparten espacios comunes de formación, para evitar que parezca que se ofrecen cuatro programas distintos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



- ✓ Se ha entregado al Comité Institucional de Currículo y Calidad los 46 syllabus que son los que sustentan el desarrollo de estos seminarios según los énfasis.
- ✓ Por otro lado, otra condición que argumenta el programa en el espacio que se llama “*Formación de Interacción con la Comunidad Académica*” de un crédito y, que va de primero a cuarto, es que este seminario, es de desarrollo y responsabilidad de los directores o tutores de trabajo de grado y, adopta la modalidad de *blended learning*; al respecto, no se tiene que hacer una aprobación particular, ya que esta es una lógica posible de trabajo en el ámbito de lo virtual, frente al interés de incursionar en esta modalidad con esta metodología y desde ese seminario de formación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Luis Carlos García, coordinador de extensión, indica:
 - ✓ Que, para ubicarse en esa modalidad virtual, pregunta sobre las horas de trabajo compartido, esto significa trabajo sincrónico mientras qué horas de trabajo autónomo sería asincrónico.
 - ✓ Haciendo el ejercicio simulado de si se inscribe a la maestría, cuando se toma el seminario de investigación ¿todos los demás compañeros de la cohorte toman el mismo seminario o se debe definir desde el inicio la línea en la cual se va a inscribir? Entiende que cuando se está tomando uno de los seminarios de educación en pedagogía, de interacción académica, o en el de participación en equipos y grupos de investigación, posiblemente, recibida las instrucciones que en cierto horario se tendrían dos horas de trabajo por mediaciones tecnológicas, que serían 4 horas semanales en las que *el docente lo llamará trabajo colaborativo*, en estos dos horarios los profesores estarán dispuestos a atender inquietudes, resolver las dudas apoyando el trabajo del alumno.
 - ✓ Es decir, que, si se tiene *trabajo directo, trabajo colaborativo y trabajo autónomo*, dentro de la normatividad establecida, ¿si se puede adaptar eso al programa, a las necesidades de la maestría que se está proponiendo? En lo que menciona el profesor Alejandro McNeil, se debe entonces terminar de estructurar para complementar el documento y darle más claridad.
- El profesor Jhon Bello expresa sus planteamientos, los cuales se recogen así:
 - ✓ No le queda claro cuál de los seminarios verán todos los estudiantes que ingresan juntos, porque si no lo hacen lo que se tendría serían cuatro maestrías. Se requiere que se especifique cuáles ven en común y cuáles en los énfasis, esto es muy importante clarificarlo bien.
 - ✓ Aunque, desde lo académico en el contexto de una maestría en educación, pareciera, que si se unieron es porque hay algo que les permite unirse en unos seminarios y, no son cuatro maestrías diferentes.
 - ✓ Pregunta sobre la forma de titulación, como magister en educación algunas universidades usan una certificación adicional que certifica el énfasis como lo hacía la Universidad del Valle.
 - ✓ Indica que cuando el profesor Jaime Duván Reyes socializó este tema, en el mes de agosto, hizo una presentación sobre cómo se procedería en lo virtual para conocer a los estudiantes, algunos de los consejeros hicieron observaciones.
 - ✓ Le sorprende que, en lo que se está presentando no se tengan horas directas, pregunta: ¿cómo sería la justificación de horas directas virtuales?, ¿cómo se pagan y con qué reglamentación?, lo que ve es que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

las horas de trabajo colaborativo en lo virtual se unen con las horas de trabajo directo, se entiende que no hay trabajo directo por parte del docente.

- ✓ Así mismo, bajo qué normatividad se dará el plan de trabajo, en términos del discurso explicado por el profesor Duván, preocupa que esto podría llevar a una cantidad de horas cooperativas trabajadas, donde, nada impide que este programa como está planteado pase a un programa de aspectos asincrónicos, que lo único que podría pedir, es que se tenga en algún momento, horas directas con el docente.
- ✓ Manifiesta que le preocupa, sobre todo, porque cuando el profesor Jaime Duván, habló de cultura, de las posibilidades de comunicación e interacción y demás, solicitó que no se mirara desde una perspectiva globalizadora. Debería haber un tipo de vinculación con lo directo.
- ✓ En la normatividad de la Universidad, según el artículo 16° del acuerdo 09 de 2006 expedido por el Consejo Académico que indica:

“CLASES DE HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO. Las horas de trabajo académico de los estudiantes se caracterizan así:



a) Horas de trabajo directo (HTD). Las HTD son horas lectivas de clase a las que deben asistir los estudiantes de manera presencial.

b) Horas de trabajo cooperativo (HTC). Las HTC son horas lectivas de clase a las que deben asistir los estudiantes, según necesidades, metodologías y programación definida por el profesor, con el propósito que, trabajando individualmente o en grupos, desarrollen temáticas, adelanten prácticas, resuelvan problemas, resuelvan ejercicios de aplicación, ensayen aplicaciones, etc. siempre bajo la supervisión y asesoría del Profesor.

c) Horas de trabajo autónomo (HTA). Las HTA son horas no lectivas donde el estudiante, sin la presencia del profesor, realiza de manera autónoma tareas y demás actividades necesarias para consolidar su aprendizaje en los diferentes espacios académicos que cursa”.

➤ El profesor Alejandro McNeil indica:

- ✓ Hay que tener en cuenta una posible dificultad que se puede generar a nivel del manejo de la asignación de cargas en el SGA, donde se tiene un solo espacio académico pero cuatro líneas distintas con cuatro profesores.
- ✓ Esta discusión debería darse con el 100% del entorno de aprendizaje configurado más el syllabus, porque si se dice que las horas son colaborativas, pero la norma indica que la colaborativa puede o no tener acompañamiento directo del docente, podría, eventualmente, convertirse en trabajo directo en la medida de, cuantas de estas horas que aparecen serán mediadas y cuántas podría gestionar el docente, cuántas son las sincrónicas y cuantas las asincrónicas, aquí ve una dificultad, una falla en la que se puede estar incurriendo.
- ✓ Propone como una salida que se definan claramente cuáles son los espacios sincrónicos mediados para poder mantener el 100% en virtualidad, porque tener seminarios que sean transversales o sincrónicos mediados y, lo demás asincrónico, el plan de trabajo estaría ligado a un cronograma que está estipulado en los syllabus.
- ✓ Entiende muy bien el propósito general de la maestría, a la luz de lo que plantea Derek Rowntree en su libro “conociendo la educación abierta y a distancia” en donde dice que los sistemas educativos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

pueden ser abiertos o cerrados tradicionalmente y, hoy con las mediaciones se tienen sistemas más o menos abiertos o más o menos cerrados.

- ✓ Considera que un modelo como el que se está planteando aquí es muy abierto, en la medida que el estudiante tiene espacio para maniobrar la malla curricular y, eso es un problema que se debe abordar porque las mallas curriculares y la reglamentación que se tienen están para un sistema más cerrado.
- ✓ Es muy difícil leer y entender esa apertura bajo la normatividad vigente, si se reciben 20 estudiantes en una cohorte resulta que se reparten en cuatro grupos y ya se está hablando de cinco estudiantes y se interroga ¿esto cómo se mantiene?
- ✓ Llama al diálogo entre el PAET, la maestría en educación y la Especialización en Educación en Tecnología, para hacer propuestas de reglamentación. Está claro que hay que cambiarlo, porque con las normas que se tienen ahora no va a pasar, todo programa virtual debería ser abierto y flexible.
- ✓ Cree que una posible salida, que permitiría no afectar tanto lo que ya se ha avanzado, en términos de elaboración documental y, a nivel procedimental o metodológico, sería programar horarios de encuentros presenciales, para lo cual trae a colación que hace muchos años trabajó en un programa en la Universidad del Quindío, donde era distancia, pero cada 15 días se reunían en campus de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días sábado y de 8:00 a.m. a 12:00 m el domingo y, eso en cierta forma ayudaría a superar las preguntas frente a las horas de trabajo directo en el plan de trabajo, igual se tiene manejo asincrónico mediado por tecnologías.



- El profesor Carlos Jilmar Díaz, quien asiste en representación del Consejo Curricular de la Maestría en Educación, señala que, ya que el docente Jaime Duván Reyes fue delegado por la Universidad para hacer un trabajo, hay que estar atentos a la reglamentación interna, lo cual ayudaría mucho a consolidar este esfuerzo que se está haciendo-

Ha escuchado a la profesora Sandra Quitián, quien dice que esto ya fue avalado, cree que la reunión de hoy se estaba poniendo en conocimiento unas peticiones con el consejo curricular, donde se va a aplicar a registro único, recogiendo lo que se ha venido trabajando en la presencialidad desde el 2012 y que se están lanzando en una propuesta de virtualización.

- El profesor Néstor Agudelo, señala:
 - ✓ Hace un reconocimiento al trabajo que se ha hecho, que parece no ha sido tan fácil y que está muy bien presentado.
 - ✓ Recuerda que la Universidad siempre ha dicho que se necesita formar docentes investigadores y, en las modalidades de grado, donde hay una gran variedad, en la modalidad que menos se inscriben los estudiantes, es en investigación.
 - ✓ Ve que eso es una incoherencia, cree que es posible que, a largo plazo, se termine con la modalidad presencial y comience a funcionar la modalidad virtual, porque a todo mundo se le facilita.
 - ✓ Algunas universidades implementan la modalidad virtual en los pregrados, pero tienen encuentros presenciales cada mes o cada dos meses, algunos doctorados que se hacen en otros países, indican que se tiene que ir dos o tres semanas, cada semestre, para trabajar presencialmente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



- ✓ Considera que lo que tiene que ver con la formación humana, no se puede hacer si no se ve al otro, si no se conoce.
- ✓ Tiene entendido que las maestrías se han mantenido así y tienen una buena aceptación, durante mucho tiempo.
- ✓ Dice que hay un estudio de mercado que posibilita hacer esa oferta, que habrá dificultades como en todas las propuestas, la calidad se mantiene en lo presencial porque lo virtual queda más supeditado a otra serie de variables que no se van a poder manejar desde allí, sino se manejan desde lo presencial.

➤ La profesora Sandra Soler indica:

- ✓ Para todos los consejeros es una garantía la presentación de la docente Sandra Quitián, dado que antecede un trabajo serio de una persona que conoce los procedimientos y los aspectos curriculares.
- ✓ Cuando se presentó la propuesta en el Consejo Facultad por parte del profesor Jaime Duván Reyes, se le expusieron todas las dudas respecto a la necesidad de saber previamente hacia dónde va la Universidad, si la virtualización va a ser la política de la misma.
- ✓ Durante la primera presentación del profesor Duvan, se le indicaron algunas claridades frente a lo que podría ser la presentación ante el Consejo Académico. La reiteración del profesor, respecto a que se mantendrá la calidad del programa en la virtualización dado que es un programa que cuenta con una capacidad instalada y unos profesores que garantizan la calidad de ese programa, porque muchas de las universidades lo que están haciendo hoy, es contratar profesores por un par de horas, para crear, por ejemplo, un módulo, pero no tienen ningún vínculo con la entidad.
- ✓ Se cuenta en esa maestría con un cuerpo de profesores que ya tiene una tradición; la docente Soler cree que el trabajo y la responsabilidad de los profesores es fundamental. Sin embargo, señala la necesidad de que en el documento se describa mejor cómo será el trabajo colaborativo, y de que la maestría genere prácticas que conducentes a fortalecer este compromiso que es sobre todo del profesorado.
- ✓ Confía en el trabajo juicioso que ha hecho la profesora Sandra Quitián, indica que en la Universidad por la razón que sea, siempre tienen que ser los profesores y los programas los que abren los espacios, nunca ha sido pensado desde arriba, como política institucional, son los profesores los que han hecho las diversas iniciativas, sería lo ideal que exista alguna reglamentación, si ya están las plataformas, se tienen que abrir caminos, aprender del error. Cree que el trabajo que se ha hecho en la maestría es un trabajo serio y riguroso.

➤ La profesora Sandra Quitián, luego de escuchar las intervenciones se pronuncia en relación con distintos aspectos, así:

- ✓ Sobre la pregunta formulada por el profesor Luis Carlos García:
 - En relación a las horas de trabajo colaborativo y autónomo, indica que en la modalidad virtual, las horas de trabajo colaborativo brindan la posibilidad de trabajo sincrónico o asincrónico, dependiendo del tipo de mediación, actividad y, de la característica del seminario, porque los seminarios de fundamentación teórica, en términos del trabajo colaborativo y virtual, pueden



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

tener esa posibilidad de contemplar espacios asincrónicos, donde el estudiante, de manera independiente, adelanta una serie de procesos.

- Los espacios que no son exactamente de fundamentación teórica, que están más orientados al desarrollo de la investigación, en las horas de trabajo colaborativo tienden a tener más presencia y, dominancia en espacios sincrónicos, sin querer decir que los otros no lo están.
- Es muy importante ubicar en la presentación del documento de este programa, esas claridades sobre el manejo del tiempo, que ya se han especificado, como resultado de las solicitudes en términos de que haya claridad ante el MEN.
- ✓ Sobre la pregunta formulada por el docente Jhon Bello indica:
 - Que los espacios académicos que verán juntos son dos seminarios de los cuatro obligatorios por semestre; es decir: Participación en Equipos y Grupos de Investigación I y II; y Formación de Interacción con la Comunidad I, II, III y IV
 - En términos de tutores virtuales, que es una figura que está inscrita en educación, bajo la modalidad virtual, no aparecen horas directas, porque desde la norma y desde los modelos de educación virtual, esas horas son recogidas en un trabajo que no es cooperativo, que conceptualmente la educación virtual **lo comprende como colaborativo**, allí hay una diferenciación. En lo presencial se habla más de cooperado porque hay otra línea, manifiesta que lo argumenta desde la regulación, no es una interpretación personal.
 - La universidad, que está en proceso de construir e institucionalizar una política de educación virtual, que se sabe que ha sido demorada, en esa política debe considerar esa regulación para contratación y pago de docentes.
 - En este momento, existe, por ejemplo, la Maestría en Educación en Tecnología modalidad virtual, que se mueve en las horas de trabajo que el profesor compromete, porque esta maestría tiene todas las sesiones en espacios sincrónicos, es una virtualidad sincrónica y hay unos espacios académicos y seminarios con horarios establecidos.
 - Le corresponde al docente estar en el espacio, hacer el trabajo independiente que los estudiantes se conecten o no, porque se pueden grabar las horas, hay una condición sincrónica que es inherente al programa.
- ✓ El llamado que hace el profesor es importante y, podría ser parte también de alguna recomendación frente al cómo, en lo operativo, se deben contemplar esas circunstancias; porque lo colaborativo no es una condición exclusiva de lo sincrónico y, por eso, mencionaba que los documentos declaran que hay espacios académicos donde se habla **o se postulan escenarios de trabajo con el estudiante o escenarios sincrónicos, porque** la idea es facilitar las condiciones de tiempo y espacio estudiante.
- ✓ Se trata de comprender la estructura y las orientaciones normativas, desde lo que es la educación virtual.
- ✓ Ya se tiene una maestría que funcionará bajo esta modalidad y, que ahora el MEN ha aprobado, que es la Maestría en Educación para la Paz en modalidad presencial virtual.
- ✓ Los espacios que comparten los estudiantes de la maestría en educación son formación e interacción con la comunidad académica y el de participación en equipos y grupos de investigación, los otros dos seminarios se desarrollan según el énfasis.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Explica que la condición de sincronía es propia del espacio colaborativo **y esta le atañe al docente, no hay un trabajo colaborativo en ausencia del profesor**, en forma sincrónica, eso es lo que hace la Maestría en Educación en Tecnología, **el trabajo de todos los profesores es sincrónico en el desarrollo de los horarios bajo los cuales se ofertan los seminarios y, en apoyo al trabajo autónomo.**
- ✓ Aclara que la decisión de las horas de trabajo colaborativo y autónomo no es decisión de los programas, es decisión de la normativa de los créditos que rige a la Universidad. Para la educación virtual, está en el marco de esa posibilidad de organización de créditos, que la ha orientado también el Comité Institucional de Currículo y Calidad, con el fin de orientar a los programas en términos de la distribución de horas de trabajo implicadas en los créditos.
- ✓ Por esa razón de acuerdo con esa distribución, no van a aparecer en modalidad virtual horas de trabajo directo, en tanto, se espera que las horas de trabajo colaborativo se integren a lo que se ha venido aclarando de cara a lo que hace el docente, se organiza así porque hay una directriz en la normativa de créditos que indica que, para los espacios de trabajo virtual, que la distribución de los créditos se hace de esa manera, por eso siguen esa ruta.
- ✓ Indica que, al margen de todos los argumentos que han expresado los miembros del Consejo de Facultad, le parece muy pertinente y procedente, que, para propuestas como esta y como la propuesta de la Maestría en Educación para la Paz, en donde no se dio este tipo de discusión, haya una directriz puesta desde lo institucional en estas claridades del manejo de tiempos del profesor en modalidad virtual. Insiste, no es decisión de los programas.
- ✓ Señala la importancia de que se pueda, desde este Consejo de Facultad, recalcar que si bien hay un trabajo colaborativo que puede tener la posibilidad de ser sincrónico y asincrónico, ese espacio, mínimamente, debe tener en condición sincrónica un número de horas de trabajo igual o superior a las horas de trabajo directo que mantiene el espacio en lo presencial; eso puede ser una posibilidad que le competiría a este Consejo ir orientando, mientras que las políticas de educación virtual para la Universidad terminan de discutirse.
- ✓ De esa manera cree que se puede garantizar al estudiante realmente la calidad y el acompañamiento, que el espacio académico debe tener, en términos de contar con un profesor que en lo sincrónico lo oriente en los procesos de formación y aclare dudas. Invita a revisar con más profundidad las implicaciones del trabajo autónomo, colaborativo, entre otros.
- ✓ Esta podría ser una línea que se podría generar desde este Consejo, tanto para este caso como para las propuestas que vengan; si a un docente le dan un seminario de dos horas, este tiene que desarrollar dos horas de encuentros sincrónico cada semana, o por el tiempo que corresponda al semestre; si se encuentra con uno o diez estudiantes, no es la condición que determina su trabajo sincrónico y se hace el espacio, porque todo queda grabado y el estudiante tiene acceso posteriormente a este trabajo del profesor; diferenciado de otros espacios para atender asesorías.
- ✓ Reitera la propuesta de poder en el tránsito de aval, que surge de estos documentos, ser explícitos en ciertas condiciones que tienen que ir atadas y que seguramente en la presentación ante el consejo académico se van a tener que revisar.
- ✓ Sobre las modalidades, a las que se refieren los profesores Néstor Agudelo y Alejandro McNeil, estas son diferentes a las que se están presentando, esas son modalidades a distancia.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Por otra parte, también mirar si en esa idea de poder hacer garante al estudiante de unas calidades y unos espacios, en donde realmente el profesor o quienes van a adelantar el proceso de formación lo acompañen y puedan dar cuenta de los objetivos de formación; respecto al desarrollo y la calidad de lo humano como un riesgo de la educación virtual, es posible brindar interacciones y condiciones que lo promuevan, no solo se logra desde la presencialidad; es también posible construirlo en esos escenarios, porque, inclusive, en lo presencial hay espacios que distan de lo humano y lo formativo.
- ✓ Invita a considerar que no es exactamente el modo y el tipo de formato como se encuentran estudiantes y formadores, lo que garantiza la calidad de lo que se oferta profesionalmente; sino, más bien el contenido y la razón de ser de este, ya sea presencial o sea virtual. Para estos programas que empiezan, se está abriendo un camino en estas modalidades.
- ✓ Seguramente, habrá situaciones, pero, si desde un Consejo de Facultad, en la dinámica respetuosa y académica, se va también ayudando a monitorear y hacer seguimiento a los programas, en cómo eso permite cualificar pero también ser pioneros y darle solidez a estas propuestas, en la oferta de lo público, que puede ser interesante, inclusive, para otras universidades; sugiere que se pueda también considerar algunos requerimientos, desde este consejo, para hacerle saber a los demás programas sobre la necesidad de contemplar ciertas formas de trabajo que se necesitan monitoreadas socializadas y demás aspectos.
- ✓ Precisa que en la Maestría en Educación en Tecnología modalidad virtual, hay esa única modalidad que es virtual, allí no hay el tema de que cómo se hacen las equivalencias en tiempos de trabajo entre lo presencial y lo virtual.
- ✓ El comité Institucional de Currículo y Calidad, ha orientado que se siga en esa ruta, que los programas de la Facultad que quieran hacerlos virtual puedan contentar con los mismos criterios; a manera de ejemplo y para claridad de todos, en la aprobación que hizo el Consejo Académico para la Maestría en Educación para la Paz, **allí se explicita que el estudiante que se inscribe en la modalidad presencial necesita terminar en esa modalidad, no hay cambios de modalidad o entre modalidades, eso es importante.**
- ✓ La claridad sobre poder especificar lo sincrónico, puede ser en términos de lo administrativo, referido a contratación y a los pagos.
- ✓ Este es el marco de aprobación sobre el cual está saliendo esta solicitud de registro único en presencial y virtual, donde se empieza con una modalidad y se debe garantizar que se termine bajo la modalidad que escoge el estudiante; además, que la maestría debe informar el plan de estudios al cual ingresa, una vez es admitido en el programa, con el objetivo de garantizar la coherencia de su trayectoria formativa en la distribución de horas de trabajo académico para esta modalidad, en ningún caso se podrán combinar los espacios académicos en cuanto no corresponden a la estructura aprobada para el registro calificado único.
- ✓ Finalmente, indica que conforme a lo discutido se daría un alcance al aval que generó este consejo en el mes de agosto porque inicialmente se había pensado que era una modalidad híbrida y, ahora es en modalidad presencial- virtual, es importante advertir que la maestría necesita pensar en los planes de homologación, porque, si bien no cambia la naturaleza, están obligados a mostrar esto como un proceso de transparencia.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Pregunta al Consejo, si se estaría de acuerdo en que se incluya la consideración, que en los tiempos colaborativos se garantice en formato sincrónico en tiempo igual o superior al que tiene en el trabajo directo en la modalidad presencial.

➤ La señora Decana indica:

- ✓ Referente a lo que menciona el profesor Jhon Bello, sobre cómo se paga a los docentes, indica que se financia la suma de horas de trabajo directas más las horas de trabajo colaborativas, lo único que no se paga son las horas autónomas, a propósito, preguntará cómo está la distribución de las horas en la Maestría en Educación en Tecnología.
- ✓ Plantea, cuál es la idea de que no haya horas de trabajos directo y que todas sean horas colaborativas, porque si es la necesidad del estudiante, entiende que eso podría ser una mirada también.
- ✓ Indica que, desde la licenciatura física, se han entendido las horas de trabajo directo que se hacen con todos los estudiantes en lo teórico y, las horas de trabajo colaborativo en los laboratorios, pero, en ningún momento se ha aplicado ese elemento de acuerdo a las necesidades del estudiante, eso no se ha hecho.
- ✓ Realmente se ha vivido la intención de lo colaborativo, pero, sí creería que, si solamente *se está diciendo colaborativo*, si tendría que haber una intencionalidad de ponerlo en evidencia, no se puede interpretar la norma porque se estaría por encima de lo determinado por el Consejo Académico, precisa que el acuerdo No. 041 de 2016 de Consejo Académico, fue creado solo para pregrado en donde se hicieron unas interpretaciones en su momento, entre otros, de las electivas que eran diferentes a lo que estaba normado, pero, fue validado por el Consejo Académico.
- ✓ Informa que preguntó en la Maestría en Educación en Tecnología en modalidad virtual y le indican que también tienen horas sincrónicas y asincrónicas, dicen que las sincrónicas estarán asociadas al trabajo que realiza el profesor revisando la plataforma o haciendo observaciones en los foros, respondiendo a las inquietudes.
- ✓ En los espacios comunes cree que estos son muy importantes, entiende que los énfasis, son espacios que son separados, pero, la realidad es que cuando se tiene que ir al Consejo Académico o ante la Vicerrectoría Académica, se tiene que justificar esos espacios de menos número de estudiantes, en ese sentido, si se tiene que abrir un énfasis implica que se tenga el número de estudiantes que permiten garantizar su apertura, como lo dice la norma.
- ✓ Se está en una situación en donde la parte económica está muy compleja, recuerda que en el Consejo de Facultad se han tenido análisis para abrir maestrías porque es la realidad a la que se tienen que someter.
- ✓ En la línea de lo mencionado por la profesora Sandra Soler, surgieron inquietudes que son totalmente válidas, en el marco de este nuevo camino.
- ✓ Es necesario sentar las posiciones que sean necesarias, porque si se va a dar un aval que tiene implicaciones desde muchas perspectivas, es importante que se den esas claridades, efectivamente, ha sido un trabajo riguroso.
- ✓ Le parecen importante algunas precisiones, cree que es bajo la misma línea que está funcionando el programa en la Maestría en Educación en Tecnología en modalidad virtual, cree que la profesora

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Sandra Quitián explica sobre la claridad de horas de trabajo directo, colaborativo y autónomo, pero, en ese marco, le parece que mencionó algo que sí debe estar explícito y es que se trata del mismo número de horas sincrónicas que tiene la modalidad presencial, lo cual es totalmente válido
- ✓ Si bien, sí se tiene dos programas que son lo mismo, la precisión es muy válida y cree que es pertinente, porque está bien garantizar esos encuentros para los estudiantes en el marco de lo que es la presencialidad y virtualidad, adicionalmente, tener los mismos lineamientos que se tienen en todos los programas virtuales.
 - ✓ Ha entendido lo explicado en torno a si un estudiante entra con una modalidad, pero, por alguna circunstancia, se quiere pasar a la otra, esto está limitado en la propuesta; indica que, los lineamientos para la Facultad deben ser lo mismo para todos.

Se somete a consideración los dos siguientes puntos:

1. AVAL A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO A REGISTRO ÚNICO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD VIRTUAL.

Votación: CON AVAL: Decana, profesores Luis Carlos, Sandra Soler: **tres (3)**; SE ABSTIENE el Profesor Alejandro McNeil: **uno (1)**.

2. AVAL A LOS PLANES DE ESTUDIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD VIRTUAL QUE, INCLUYEN LA MODIFICACIÓN A LOS NOMBRES DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL.



- Formación de Interacción con la Comunidad Académica I
- Formación de Interacción con la Comunidad Académica II
- Formación de Interacción con la Comunidad Académica III
- Seminario de Investigación III
- Formación de Interacción con la Comunidad Académica IV
- Seminario de Investigación IV

Votación: CON AVAL: Decana, profesores Luis Carlos, Sandra Soler: **tres (3)**. SE ABSTIENE el Profesor Alejandro McNeil: **uno (1)**.

RESPUESTA: Considerando los argumentos expuestos por la coordinación de Currículo y Calidad de Posgrados: 1) se aprueba dar alcance al oficio CFCE-31A-001-2024, para clarificar que se autoriza expedir aval a la modificación de registro calificado a registro único en modalidad presencial-virtual de la Maestría en Educación. 2) Así mismo, informa que se avala la modificación del plan de estudios actual, la cual incluye: 2.1 Una modificación de una asignatura de 3er semestre que no se encontraba registrada en el plan de estudios aprobado en el año 2018, cuya denominación es: *Participación en Equipos y Grupos de Investigación I*; 2.2 Igualmente incorpora la modificación en la denominación de las siguientes asignaturas: *Formación de Interacción con la Comunidad Académica I, Formación de Interacción con la Comunidad Académica II, Formación de Interacción con la Comunidad Académica III, Seminario de Investigación III, Formación de Interacción con la Comunidad Académica IV, Seminario de Investigación IV*. Una vez presentado el tipo de modificación no sustancial, ya que no se afecta ni la naturaleza del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

espacio académico ni los objetivos de formación, el Consejo de Facultad avala esta solicitud. Total:40 créditos distribuidos en 10 créditos por semestre, como se indica en la siguiente tabla para cada una de las modalidades (al oficio anexar tabla nuevo plan de estudios 3) En relación con las horas de trabajo directo en la modalidad virtual, este Consejo recomienda que las horas de trabajo colaborativo, que incluyen el tiempo de trabajo sincrónico del docente para cada espacio académico, sea igual al número de horas de trabajo directo del espacio académico en modalidad presencial.

EXCEPCIONALIDADES- VARIOS


RESPUESTA MEN SOBRE RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ. Presenta Profesora Sandra P. Quitián.

- La profesora Sandra Quitián informa que el Ministerio de Educación Nacional se pronunció en estado favorable para la solicitud de la Maestría en Educación para la Paz, con condiciones cumplidas a satisfacción, se está a la espera de las resoluciones.


RESPUESTA: Registrado con reconocimiento al equipo de la Maestría en Educación para la Paz.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 1:02 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaria Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 47 A del 21 de noviembre de 2024



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica



ANEXOS

ANEXO 1

2018					
MODALIDAD PRESENCIAL					
Periodo de formación	Espacio Académico	Horas de trabajo académico			Créditos
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	
I	Seminario Educación y Pedagogía I	96	48	144	3
	Seminario de Investigación / Profundización I	96	48	144	3
	Seminario de Énfasis I	96	48	144	3
	Formación en interacción con la comunidad académica		48	48	1
Total créditos semestre					10
II	Seminario Educación y Pedagogía II	96	48	144	3
	Seminario de Investigación / Profundización II	96	48	144	3
	Seminario de Énfasis II	96	48	144	3
	Formación en interacción con la comunidad académica		48	48	1
Total créditos semestre					10
III	Seminario trabajo de grado I	128	64	192	4
	Seminario de Énfasis III	96	48	144	3
	Formación en interacción con la comunidad académica		48	48	1
Total créditos semestre					8
IV	Seminario trabajo de grado II	128	64	192	4
	Seminario sustentación trabajo de grado II	256	80	336	5
	Formación en interacción con la comunidad académica		48	48	1
	Participación en equipos o grupos de investigación		96	96	1
Total créditos semestre					11
Total créditos Maestría					39

2024												
MODALIDAD PRESENCIAL					MODALIDAD VIRTUAL							
Periodo de formación	Espacio Académico	Horas de Trabajo Académico				N° créditos	Periodo de formación	Espacio Académico	Horas de Trabajo			N° créditos
		OB	HTD	HTC	HTA				OB	HTC	HTA	
I	Seminario de Educación y Pedagogía I	X	3	3	3	3	I	Seminario de Educación y Pedagogía I	X	6	3	3
	Seminario de Énfasis I	X	2	4	3	3		Seminario de Énfasis I	X	6	3	3
	Seminario de Investigación I	X	2	4	3	3		Seminario de Investigación I	X	6	3	3
	Formación de Interacción con la Comunidad Académica I	X	0	0	3	1		Formación de Interacción con la Comunidad Académica I	X	0	3	1
Total Créditos					10	Total Créditos					10	
II	Seminario de Educación y Pedagogía II	X	3	3	3	3	II	Seminario de Educación y Pedagogía II	X	6	3	3
	Seminario de Énfasis II	X	2	4	3	3		Seminario de Énfasis II	X	6	3	3
	Seminario de Investigación II	X	2	4	3	3		Seminario de Investigación II	X	6	3	3
	Formación de Interacción con la Comunidad Académica II	X	0	0	3	1		Formación de Interacción con la Comunidad Académica II	X	0	3	1
Total Créditos					10	Total Créditos					10	
III	Seminario de Investigación III Seminario trabajo de grado I	X	2	6	4	4	III	Seminario de Investigación III	X	8	4	4
	Seminario de Énfasis III	X	2	4	3	3		Seminario de Énfasis III	X	6	3	3
	Participación en Equipos y Grupos de Investigación I	X	0	0	3	1		Participación en Equipos y Grupos de Investigación I	X	0	3	1
	Formación de Interacción con la Comunidad Académica III	X	0	0	3	1		Formación de Interacción con la Comunidad Académica III	X	0	3	1
Total Créditos					9	Total Créditos					9	
IV	Seminario de Investigación IV Seminario trabajo de grado II	X	2	6	4	4	IV	Seminario de Investigación IV	X	8	4	4
	Seminario Sustentación de Trabajo de Grado	X	3	5	7	5		Seminario Sustentación de Trabajo de Grado	X	10	5	5
	Participación en Equipos y Grupos de Investigación II	X	0	0	3	1		Participación en Equipos y Grupos de Investigación II	X	0	3	1
	Formación de Interacción con la Comunidad Académica IV	X	0	0	3	1		Formación de Interacción con la Comunidad Académica IV	X	0	3	1
Total Créditos					11	Total Créditos					11	
Total créditos Maestría					40	Total créditos Maestría					40	